



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA ALCALDIA DE MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO

A los 13 días del mes de febrero de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Manizales, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo Ley 1437 de 2011, por medio de la presente se procede a notificar el siguiente acto administrativo.

Acto Administrativo	Resolución 001
Asunto	Por medio del cual se revoca un permiso excepcional y temporal en espacio público otorgado mediante la Resolución 027 del 27 de diciembre de 2019
Fecha de Expedición	29 de enero de 2020
Autoridad que lo Expide	Natalia Escobar Santander – Secretaria de Despacho – Secretaría de Medio Ambiente

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo"

Así las cosas, la Secretaría de Medio Ambiente procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor **WILMAR CLARET GRANADA GIRALDO** de la resolución N° 001 del 29 de enero del 2020.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 13 de febrero de 2020 en la página web de <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros> y en la cartelera del piso 4 del bloque B de la Calle 19 N° 21 – 44 propiedad horizontal CAM de la ciudad de Manizales.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 001 DEL 29 DE ENERO DE 2020 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No 001 del 29 de enero del 2020 en dos (2) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica hoy trece (13) de febrero de 2020 a las 2:00 p.m. por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día veinte (20) de febrero de la misma anualidad a las 4:00 p.m.

LA DESTRUCCIÓN DEL PRESENTE AVISO, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA LEY.

Natalia Escobar S.

NATALIA ESCOBAR SANTANDER
Secretaria de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Fecha fijación: 13/02/2020, Hora: 2:00 pm, fecha desfijación: 20/02/2020, Hora: 4:00 pm.
Firma Funcionario: [Firma]
Cédula 1053806-615

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES